



ACTA NÚMERO 16/20 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES, DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta minutos del viernes, día trece de noviembre del dos mil veinte, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados (Alcalde)
D^a. Susana Carillo Aparicio
D. María Teresa Porras Teruel
D. Carlos Conde O'Donnell
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. María Rosa Sánchez Jiménez
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Raúl López Maldonado
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D. José del Río Escobar
D^a. Ruth Susana Sarabia García
D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Adelante Málaga

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Ruiz Araujo
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón
D^a. María del Carmen Martín Ortiz
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Alicia Murillo López
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo

**Grupo Municipal Ciudadanos
-Partido de la Ciudadanía**

D^a. Noelia Losada Moreno

Concejal no adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. Pedro Moreno Brenes, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también el Interventor Adjunto, D. Jesús Jiménez Campos, y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejales que seguidamente se mencionan: D. Jacobo Florido Gómez, D. Daniel Pérez Morales, D^a. Lorena Doña Morales y D^a. Francisca Macías Luque.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- Pronunciamento de Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.



PUNTO Nº 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del Octavo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DE PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175bc9e43bf0058?startAt=74.0&endsAt=89.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2020.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c475a2b7b20175bc9e43bf0058?startAt=89.0>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2020, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Octavo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.876.152,20 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:



SECRETARÍA GENERAL

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 178.152,20 €.

Financia parte del epígrafe 3.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 5.698.000,00€.

Financia el epígrafe 1 y 2 al completo y parte del epígrafe 3, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 5.698.000,00 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

| CAP. | SUPLEMENTOS | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | BAJAS ANULACION | POR |
|--------------|---------------------|--------------------------|-----------------|-------------------|
| 2 | 547.000,00 | | | |
| 4 | 5.329.152,20 | | | 178.152,20 |
| TOTAL | 5.876.152,20 | | | 178.152,20 |

INGRESOS

| CAP. | IMPORTE | DESCRIPCIÓN |
|--------------|---------------------|---------------------------------|
| 8 | 5.698.000,00 | Rte. Tesorería gastos generales |
| TOTAL | 5.698.000,00 | |

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 33ª: Subvenciones nominativas se propone expresamente la siguiente modificación

DESISTIR DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS YA APROBADAS

| BENEFICIARIO | CIF | PROYECTO | IMPORTE | APLICACIÓN PRESUP. |
|--|-----------|------------------------|------------|--------------------|
| Asociación Marroquí para la integración de los inmigrantes | G92623560 | "Convive Málaga 2020", | 6.375,00 € | 31 9242 48900 2503 |

APROBAR SUBVENCIONES NOMINATIVAS NUEVAS

| BENEFICIARIO | CIF | PROYECTO | IMPORTE | APLICACIÓN PRESUP. |
|---|-----------|--|-------------|--------------------|
| Asociación Comercial y Empresarial Centro Histórico de Málaga. CCA Centro Histórico de Málaga | G29782950 | Campaña especial de visibilización del pequeño comercio y fomento de la actividad comercial en el centro histórico de Málaga | 30.000,00 € | 19 4331 48900 5009 |



Tercero.- *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. Así como se apruebe el desistimiento de las subvenciones nominativas que se detallan en los informes de solicitud, y se recoja tanto en las Bases de Ejecución como en el Plan Estratégico de Subvenciones tal circunstancia.*

Cuarto.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Del presente acuerdo deberá darse cuenta en la próxima sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento la Actividad Empresarial que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y once minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
Pedro Moreno Brenes